

32042 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 11 de noviembre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

| Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Ministerio | Fecha de nacimiento |
|--------------------------------|-------------------------------------|------------|---------------------|
| 0111431824S1603 | Valverde Navarro, María Luisa | TR | 1961-10-15 |
| 2415940102S1603 | Puerta López, Francisco Luis | TR | 1959-10-4 |
| 3183619457S1603 | García Fernández, Alejandra | TR | 1962-3-8 |
| 5004816124S1603 | Torres Moya, María del Rosario | TR | 1962-7-6 |
| 0252301668S1603 | Gordon Ortiz, Marina | TR | 1960-5-28 |
| 1223304013S1603 | Rincón Legido, Ignacio Francisco | TR | 1956-12-2 |
| 0069773902S1603 | Elósegui Alvarez, Angela | TR | 1962-2-15 |
| 2412437157S1603 | Medina Samos, Adelaida | TR | 1956-4-22 |
| 1272781302S1603 | Rodríguez López, María Gloria | TR | 1960-2-23 |
| 0534694746S1603 | Torres Brabo, María del Pilar | TR | 1956-8-27 |
| 7706074568S1603 | Villagra Peña, Manuel | TR | 1948-2-19 |
| 0248731446S1603 | Fernández González, Juan Carlos | TR | 1950-2-4 |
| 1082633046S1603 | Alvarez Laviada, Jorge | TR | 1960-9-30 |
| 0307941168S1603 | Ibáñez Ciruelos, María Isabel | TR | 1958-4-25 |
| 5005238668S1603 | Talavera Gutiérrez, Rosa Candelaria | TR | 1962-10-16 |
| 2411252168S1603 | Medina Yáñez, Antonio | TR | 1954-2-10 |
| 1650464535S1603 | Moreno Fernández, Carlos Jesús | TR | 1954-12-26 |
| 2262416913S1603 | García López, Juan Antonio | TR | 1955-11-19 |
| 3773077224S1603 | Torres Puertas, María del Pilar | TR | 1957-10-12 |
| 5027477813S1603 | Garrido López, Félix | TR | 1950-2-18 |
| 0191084013S1603 | Castillejo Espada, Ramón | TR | 1959-1-26 |
| 0038394746S1603 | Aspe Hernanz, María Elena | TR | 1959-10-6 |
| 2416707746S1603 | Prados Quel, Francisco Javier | TR | 1960-1-28 |

32043 RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde que tenga lugar el comienzo efectivo del período de prácticas.

Tercero.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «1-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 11 de noviembre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.